

Federico Gallegos Vázquez, *El reinado de Wamba. Estudio jurídico-institucional del reino visigodo durante el siglo VII*, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, Valladolid, 2025, 277 pp. [ISBN 978-84-09-68968-2]

Hace ya tiempo que la producción académica del profesor Federico Gallegos Vázquez constituye una de las más rigurosas, amplias y constantes aproximaciones académicas -y también divulgativas- tanto a la Edad Media en su conjunto¹ como, de forma más específica, al entramado jurídico, institucional y político del reino visigodo de Hispania². A través de diversos artículos académicos y capítulos en libros colectivos, el autor ha ido construyendo el camino que ha llevado a la obra aquí recensionada, una monografía que analiza en profundidad uno de los periodos clave de la historia visigótica hispánica: los años en que el trono de Toledo estuvo ocupado por Wamba, ocho años trascendentales entre el 672 y el 680.

La monografía sigue una estructura de probada eficiencia en la disciplina de Historia del Derecho, articulándose en nueve capítulos que conforman la parte angular del trabajo precedidos de unas breves secciones introductoras y rematado por una sección de conclusiones. El esqueleto de los capítulos centrales, dispuesto en un orden básicamente cronológico, permite al lector seguir con facilidad y completa calidad el hilo de los acontecimientos y situar los diferentes fenómenos jurídicos e institucionales en su correspondiente marco fáctico, ya sea político, militar, social o económico, sin un atisbo de posible confusión.

En lo que hace referencia a las fuentes, el profesor Gallegos Vázquez demuestra, una vez más, su admirable conocimiento de las fuentes de la época, en especial las diferentes crónicas que atañen al reinado de Wamba. Igualmente, la historiografía académica que conforma el aparato crítico de la monografía es de una solidez sin fisuras, recogiendo tanto las obras clásicas como estudios más recientes, siendo, por consiguiente, una bibliografía completa, de amplio espectro y actualizada.

Todos los hitos del reinado de Wamba son tratados con el detalle y la profundidad oportunos, con una precisión que permite, pese a no poderse señalar vacíos o ausencias a su contenido, mantener contenida la extensión del texto, algo que el lector, tanto académico como general, no puede sino agradecer, pues redundante en una facilidad de lectura y en una presentación de argumentos, hechos y procesos que va directa a los aspectos medulares, y por tanto trascendentes, del periodo analizado. Así, la muerte de Recesvinto y la subida al trono de Wamba se abordan en el capítulo 2, el gran

¹ Por ejemplo, Gallegos Vázquez, F., *Las campañas de Belisario*, Valladolid, 2021; partiendo de esta monografía académica, se realizó una publicación divulgativa: Gallegos Vázquez, F.; Prado Rubio, E., y Martínez Peñas, L., *Karma: Renovatio imperii*, Valladolid, 2022; Gallegos Vázquez, F., “Los cristianos en al-Ándalus. Su condición, trato y permanencia”, *Telaraña y muro: derecho, instituciones y política en contextos de cambio y conflicto* (Prado Rubio, E., y Fernández Rodríguez, M. coords.), Madrid, 2023, pp. 11-30.

² Por ejemplo, Gallegos Vázquez, F., “El arte militar visigodo. La campaña del 673”, *Revista Aequitas. Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, nº. 17, 2021, pp. 17-78; Gallegos Vázquez, F., “El arte de la guerra en el Reino de Toledo”, *Hispania visigoda. El tiempo de los bárbaros: de su asentamiento en la Península Ibérica a la conquista islámica de los Omeyas* Nogales Rincón, D. (coord.), Córdoba, 2023, pp. 169-181; Gallegos Vázquez, F., “Actuaciones reales tras la sublevación de 673. Las leyes de Wamba y Ervigio”, *El escudo del Estado: el derecho como instrumento de orden público y control social* (Prado Rubio, E., y Fernández Rodríguez, M. (coords.), Madrid, 2022, pp. 9-32.

levantamiento vascón en el tercer capítulo, la traición de Hilderico en el cuarto, la sublevación del duque Paula y las consiguientes campañas militares de Wamba contra el rebelde en el quinto y el sexto, mostrando el séptimo el castigo y represión de los alzados, la obra legislativa del monarca el octavo y asiste finalmente el lector a la caída y reclusión del monarca en el noveno y último capítulo.

Dos son los apartados en los que la obra del profesor Gallegos Vázquez cobra especial relevancia: el análisis del fenómeno militar y el estudio del Derecho y de las instituciones visigodas, ambos integrados a la perfección en el marco contextual del reinado de Wamba. Respecto del enfoque de los aspectos militares, de nuevo el autor demuestra su solvencia, acreditada a lo largo de una trayectoria consolidada de estudio del fenómeno bélico a lo largo de la Historia³, por lo que el texto brilla a la hora de seguir las diferentes campañas organizadas por los soberanos visigodos contra los levantiscos vascones -algo en lo que reyes como Gundemaro y Suitila precedieron a Wamba⁴- o al narrar de forma detallada la campaña contra Paulo, a la que se consagra plenamente el capítulo 6 de la monografía.

En cuanto al segundo de los aspectos mencionados, el jurídico e institucional, aparece en la monografía recensionada tanto inserto en capítulos que abordan cuestiones más amplias -como ocurre en el segundo capítulo, en el que se analiza la sucesión a la Corona hispánica al hilo del ascenso de Wamba al trono- como en capítulos específicos, destacando al respecto los capítulos 7 y 8, ambos dedicados específicamente a cuestiones jurídicas: el primero a los procesos que se siguieron contra los traidores que habían seguido a Paulo contra el rey, y el segundo consagrado de forma íntegra a la obra jurídica llevada a cabo por Wamba a lo largo de su reinado, obra que el profesor Gallegos Vázquez encuadra a la perfección dentro de procesos más amplios, que trascienden al reinado estudiado:

“Las actuaciones de Wamba y Ervigio en la década que va del 673 al 683, ley militar del primero, actuación del segundo ante el XII y el XIII concilios de Toledo, y la promulgación de su ley militar, deben ser estudiadas e interpretadas en el marco de la situación política y social de la monarquía visigoda, en el último tercio del siglo VII. En especial hay que tener presente la relación entre el rey y la nobleza, en el reparto de tierras y honores; la patrimonialización de los cargos públicos; la atomización de la acción de estado; los intereses propios de los grandes propietarios; la pérdida de poder financiero y político del reino; y la desvinculación de la sociedad de las obligaciones públicas, más concretamente las militares, ya que entraban en conflicto con los puros intereses particulares de los grandes propietarios”⁵.

Así pues, *El reinado de Wamba* es una obra que se ajusta metodológica y temáticamente al ámbito de la Historia del Derecho, con capacidad para integrar en su

³ Por ejemplo, por citar obras no mencionadas previamente, Gallegos Vázquez, F., “Spain’s foreign influence in Italy. Intervention in defence of Pius IX in the wake of the revolution of 1848”, *International Journal of Legal History and Institutions*, n.º. 3, 2019, pp. 77-108; Gallegos Vázquez, F., “La guerra de los Países Bajos hasta la Tregua de los Doce Años”, *Revista Aequitas. Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, n.º. 4, 2014, pp. 167-252; o Gallegos Vázquez, F., “El testamento militar. Un derecho singular que se convirtió en común”, *Sociedades seguras y pacíficas: mecanismos jurídicos para la construcción de la paz* (Fernández Rodríguez, M.; y Prado Rubio, E. (coords.)), Madrid, 2023, pp. 115-132.

⁴ Gallegos Vázquez, *El reinado de Wamba*, p. 63.

⁵ Gallegos Vázquez, *El reinado de Wamba*, p. 228.

composición múltiples elementos transversales pertenecientes a campos como la Historia Medieval o la Historia Militar, construyendo una clara imagen de los hechos y dinámicas que tuvieron lugar durante el turbulento reinado de Wamba, y siguiendo las raíces y consecuencias de estos más allá de ese escueto marco, para abordar también sus orígenes previos y su impacto posterior en la configuración la monarquía visigoda y, en particular, de instituciones como su ejército.

Una vez más en la trayectoria de su autor, nos encontramos con una aportación valiosa a la historiografía sobre el mundo jurídico-institucional visigodo, de mayor relevancia si cabe cuando en los últimos años ha sido una materia a la que la disciplina ha prestado una atención significativamente menor que en épocas pasadas.

Leandro Martínez Peñas
Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones
Universidad Rey Juan Carlos